

MARTES, 16 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 93

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2017-4281 *Resolución de la Alcaldía 58/2017, de 4 de mayo, de delegación de funciones de alcalde.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días del 6 de mayo al 13 de mayo de 2017, ambos inclusive;

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días del 6 de mayo al 13 de mayo de 2017, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 4 de mayo de 2017.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

[2017/4281](#)